



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00601294- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La presentación de la propuesta de la Coordinación de Graduados/as de la creación del Programa de Ateneos, Supervisiones y Capacitaciones de Servicio y Ejercicio Profesional; y

CONSIDERANDO

Que según RD 233/2011 se crea la Red Social y Solidaria de Asistencia Psicológica;

Que según RD 1160/2017 se da continuidad al espacio "Entre Pares" como una alternativa mediante la cual los/as graduados/as con experiencia en el campo profesional brindan diferentes espacios de acompañamiento al graduado reciente;

Que según RHCD 483/2011 se crea el Comité Asesor de Actividades Formativas en el campo profesional para Graduados/as;

Que la RHCD 483/2011 se aprueba previamente a la creación de la Coordinación de Graduados/as (RHCD 301/2012).

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la creación del Programa de Ateneos, Supervisiones y Capacitaciones de Servicio y Ejercicio Profesional en el ámbito de la Coordinación de Graduados/as, cuyas función principal será la de generar espacios de acompañamiento a estudiantes avanzados, graduados y graduadas recientes y con mucho tiempo de trayectoria en el abordaje de problemáticas actuales de cara a las vicisitudes contextuales y el nivel de complejidad de las demandas recibidas en los distintos ámbitos de ejercicio profesional.

ARTICULO 2º: Disponer que el programa aprobado en artículo 1º esté a cargo de la Coordinación de Graduados/as en articulación con la Secretaría de Extensión y la Secretaría de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Disponer se certifiquen a quienes participen de estos espacios en carácter de expositores, disertantes o asistentes las horas de Ateneos, Supervisiones y Capacitaciones de Servicio y Ejercicio Profesional según corresponda.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, dar amplia difusión y archivar.